

2018



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

[INFORME DE PROGRESO]

GESTIÓN SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN	2
INFORMACIÓN GENERAL	4
PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	16
METODOLOGÍA	23
PROGRESO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL.....	25
PRINCIPIO 1.....	26
PRINCIPIO 2.....	33
PRINCIPIO 3.....	37
PRINCIPIO 4.....	42
PRINCIPIO 5.....	46
PRINCIPIO 6.....	50
PRINCIPIO 7.....	56
PRINCIPIO 8.....	60
PRINCIPIO 9.....	71
PRINCIPIO 10.....	74
COMPROMISO DEL DIRECTOR GERENTE	79
ANEXO I: RELACIÓN PACTO MUNDIAL-ODS-GRI	81

INTRODUCCIÓN

1

Un año más, siguiendo con los compromisos de transparencia en comunicación con nuestros grupos de interés, hemos publicado en la web oficial del Pacto Mundial, nuestro Informe de Progreso correspondiente en esta ocasión al pasado año 2018.

El **Informe de Progreso** es un reporte anual a través del cual la empresa informa sobre las acciones realizadas en la **implementación de los 10 Principios del Pacto Mundial** a sus **Grupos de Interés**. El objetivo final de este informe es, por un lado, que las entidades firmantes identifiquen sus avances en las materias del Pacto como sistema de auto evaluación y, por otro lado, dotar de una mayor credibilidad a la iniciativa por medio de transparencia. Estos informes están planteados en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% con los Diez Principios, el objetivo es ir progresando en ellos.

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

- ✓ **Derechos Humanos:** Son el Principio 1 y el Principio 2. Derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ✓ **Normas laborales:** Los Principios 3, 4, 5 y 6 están inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales
- ✓ **Medio Ambiente:** Los Principios 7, 8 y 9 toman como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- ✓ **Anticorrupción:** El Principio 10, el último en incorporarse, se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

INFORMACIÓN GENERAL

2

2.1

PERFIL DE LA ENTIDAD

Dirección: Camino Ambiental, 23, CP. 2010

Dirección web: www.limasa3.es

Alto cargo: Rafael Arjona Jiménez, Director Gerente

Fecha de adhesión: 20/06/2007

Número de empleados: 1.646

Sector: Gestión de residuos

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Limpieza, recogida, transporte, tratamiento, valorización y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga.

Venta/Ingresos: 96.572.190 €

Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno: NO



2.2

ANÁLISIS DE GRUPOS DE INTERÉS

Desglose de Grupos de Interés

1 CLIENTES

2 EMPLEADOS

3 PROVEEDORES

4 ACCIONISTAS

5 SOCIEDAD Y ENTORNO

Desglose de otros Grupos de Interés

En la tabla siguiente segmentamos a todos los grupos de interés.

Grupo	Ordenado por Dependencia
1	CIUDADANOS
1	TURISTAS Y VISITANTES
1	USUARIOS PUNTO LIMPIO HERMANAS BRONTE
1, 4	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
2	PERSONAS DE LIMASA
3	PARTNERS
4	ACCIONISTAS
1, 5	ASOCIACIONES VECINALES Y FEDERACIONES
5	SOCIEDAD
3	PROVEEDORES
1, 5	VISITANTES CAM
1, 5	OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES
5	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
5	OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS
5	ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
5	EMPRESAS DEL SECTOR
5	POLICIA LOCAL

Dependencia de los Grupos de Interés de la Organización



2.3

MATRIZ DE IMPACTOS: Riesgos/Grupos de Interés

LIMASA ha implementado un sistema de evaluación de riesgos fundamentado en el conjunto de actividades identificadas en la organización, atendiendo a criterios de responsabilidad Ética, Social; laboral; medioambiental y Economía y Eficiencia.

Por ello, aplica el siguiente diagrama de Evaluación de Riesgos:

Impacto	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés

Las actuaciones encuadradas en la estrategia de RSS son las que tienen un riesgo alto y su impacto en los grupos de interés es valorado como muy significativo. Por ello a pesar de su valor sólo se materializan aquellos que pueden contribuir a valor a la RSS de LIMASA.

Riesgos	ÉTICA DE NEGOCIO	SOCIAL			LABORAL			MEDIO AMBIENTE			ECONOMÍA Y EFICIENCIA
	Etiquetado	Comunidad	Derechos Humanos	Diversidad	Diversidad	Condiciones laborales	Contratación	Contaminación	Residuos	Emisiones	Consumo
Subárea de riesgo											
Acción/Iniciativa/Riesgo											
Valor Riesgo ORGANIZACIÓN	3	3	1	5	3	3	5	1	3	3	3
Ciudadanos	1	3		5	3	3	1	3	3	3	3
Turistas y visitantes	1	3	1	3	3	1	1	3	3	3	
Personas de LIMASA	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3
Ayuntamiento de Málaga	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Accionistas	3	3	1	5	3	3	3	3	3	3	3
Proveedores	5	3	1	3	1	1	1	3	3	3	3
Partners	3	3	1	3	1	1	1	3	3	3	3
Sociedad	1	3	3	5	1	1	1	3	3	3	3
Asociaciones vecinales y FED	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1
Otras Administraciones e Inst	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1
Otras empresas públicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Empresas del sector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Organismos sin lucro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Medios de comunicación	5	3	1	5	3	3	3	1	1	1	1

2.3

OTROS DATOS RELEVANTES

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos:

ESPAÑA (MÁLAGA)

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen:

Todo el grupo

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?

Mediante análisis DAFO.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso:

A través del Sistema de Gestión De Responsabilidad Social basado en la SA8000, ISO 26000 y web de LIMASA, <http://www.limasa3.es/>

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:

No

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:

2018, donde los datos de afección a la verificación por entidad certificadora externa de Huella de Carbono o los incluidos en la Declaración Ambiental corresponden a los últimos datos verificados, es decir al periodo anterior (2017).

Fecha de la memoria anterior más reciente:

2017

Ciclo de presentación del Informe de Progreso:

Anual.



2.4

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Los instrumentos y herramientas que dispone LIMASA de diálogo para incorporar en su estrategia a sus grupos de interés son:

Puntos de información en red

- ✓ Enlace a Clip de Estrategia de Sostenibilidad de LIMASA:
<http://www.youtube.com/watch?v=59Wxl-utrPo>
- ✓ Enlace a Vídeo Corporativo de LIMASA:
<http://www.limasa3.es/content/video-corporativo-limasa>

Toda la documentación que ponemos a disposición de nuestros Grupos de Interés está publicada en los diferentes canales on-line de acceso masivo y uso frecuente. Dichos canales son:

- ✓ Web Corporativa
- ✓ Canal YouTube
- ✓ Publicaciones On-line Isuu

Destacamos además las siguientes acciones de comunicación:

Comunicación externa

- ✓ Carta de Servicios de LIMASA:
<http://www.limasa3.es/empresa/carta-de-servicios>
- ✓ Actualización de la información web en relación con el apartado sistema de gestión:
<http://www.limasa3.es/>
- ✓ Actualización diaria de la información web en relación con el apartado de noticias:
<http://www.limasa3.es/noticias>
- ✓ Actualización diaria de la información de la web en relación con el apartado servicios:
<http://www.limasa3.es>
- ✓ Actualización diaria de la información de la web en relación con el apartado servicio de baldeo: <http://www.limasa3.es>
- ✓ Distribución vía correo electrónico del Boletín Informativo mensual de LIMASA.
- ✓ Publicación de la Revista de LIMASA.
- ✓ Presencia y participación en el Premio Andaluz de Excelencia.
- ✓ Presencia y participación en las XXIV Jornadas Técnicas de ANEPMA
- ✓ Programa de encuestas de satisfacción ciudadana:
<http://www.youtube.com/watch?v=ZQGrPjGYjAk>

- ✓ Promoción y celebración de las Jornadas de RSC y PRL de la Cátedra de Responsabilidad social y prevención de riesgos laborales de la Universidad de Málaga: http://www.youtube.com/watch?v=ICTc_f8kGRI
- ✓ Concienciación ciudadana en prensa local: Campaña 2013 denominada "Va por Málaga"
- ✓ Difusión de los resultados de nuestras actividades en prensa local: <http://www.youtube.com/watch?v=a7umbMQN4RE>
<http://www.youtube.com/watch?v=UsK68t47eew>
- ✓ Campaña de sensibilización ambiental en centros de educación primaria: <http://www.youtube.com/watch?v=Mw2e6X6HwHs>
- ✓ Programa de visitas al Centro Ambiental: <http://www.youtube.com/watch?v=0iCM1IHKm5Y>
- ✓ Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente: <http://www.youtube.com/watch?v=DIRbOnJgmVg>
- ✓ Actividades con Agentes Dinamizadores de la Responsabilidad Social: <http://agentesdinamizadores.blogspot.com.es/2015/04/memorias-tecnicas-de-sembrando-actitud.html>
- ✓ Ver Memoria de Actividades 2013: http://www.youtube.com/watch?v=zl7W_jD5-bw
- ✓ Ver Memoria de Actividades 2011: <http://www.youtube.com/watch?v=JsSL2yCrzcE>



Comunicación interna

- ✓ Plan de Actuación en Responsabilidad Social:
<http://www.limasa3.es/sites/default/files/PROPUESTA%20DE%20PLAN%20DE%20ACTUACI%C3%93N%20EN%20RSC%202011.2013.pdf>
- ✓ Diagnóstico de comunicación interna para sentar las bases del Plan de Comunicación de LIMASA.
- ✓ Coaching, formación e información a los mandos sobre la implantación de los procesos de Prestación de Servicios, Pautas de Desarrollo de Operaciones y Sistemas de Gestión de la Calidad y SA8000.
- ✓ Distribución general y particular de la Política del Sistema de Gestión de LIMASA (Revisión 08).
- ✓ Información y formación en manejo de la aplicación de sistema de gestión.
- ✓ Revisión y Comunicación de normas de gestión y de homologación con proveedores:
- ✓ Publicidad interna de concienciación, sensibilización, información e imagen (revista interna, boletín informativo, página web corporativa y tableros de anuncios):
<http://www.youtube.com/watch?v=OvyrhMly6i8>
<http://www.youtube.com/watch?v=DHkRcTdHyT8>
<http://www.youtube.com/watch?v=oOWBCKEv8PM>
<http://www.youtube.com/watch?v=8XbStxzboJc>
<http://www.youtube.com/watch?v=ZtAjuWPbTUM>
- ✓ Encuestas internas relativas al Sistema de Gestión (incluida en el Informe de Clima Social 2018).
- ✓ Actividades con Agentes Dinamizadores de la Responsabilidad Social



Comunicación con proveedores

- ✓ Encuesta a proveedores de SA8000:
<http://www.limasa3.es/sites/default/files/Encuesta%20proveedores%20Sostenibilidad.pdf>

2.5

ACCIONARADO Y ORGANIGRAMA



JUNTA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DRT GERENTE



Representante de la Dirección de SA8000 y de ISO 26000

MIGUEL ANGE PEREZ ALONSO

Director de Calidad y Medio Ambiente

Representante de los trabajadores de SA8000

ANTONIO CABELLO RODRIGUEZ

2.6

OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):

Sí, a través de las siguientes acciones:

Agentes Dinamizadores (ADNs)

Dirección web: <http://agentesdinamizadores.blogspot.com/>

Día de publicación del Informe: -No definido-

Responsable: Rafael Arjona Jiménez; Miguel Ángel Pérez Alonso

Tipo de informe: A+D

I Informe de Contribución de LIMASA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LIMASA decide afrontar el reto marcado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que se aprobó la Agenda 2030, que contiene 17 objetivos (ODS), desplegados en 169 metas de aplicación universal.

Para ello en 2018 LIMASA desarrolla su Primer Informe de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identificando aquellos que son más significativos para la organización y teniendo en cuenta sus grupos de interés, alineando sus estrategias y líneas de actuación con ello, marcándose unas metas y objetivos para contribuir activamente a la consecución de los mismos.

La metodología elegida para la elaboración del informe se basa en SDG Compass, la cual establece 5 pasos, sobre los que se ha desarrollado una metodología que permita abordar los ODS de una forma integral, coherente, ordenada y eficaz. De dicha metodología se extraen los ODS más relevantes para LIMASA, los cuales son:

 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	 <p>12 PROTECCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES</p>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
 <p>11 CIUDADES Y ASENTAMIENTOS SOSTENIBLES</p>	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	 <p>17 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

A partir de ellos, LIMASA define su Plan de Acción de ODS estableciendo los objetivos y las actuaciones a realizar por cada ODS, así como las personas que lideran dichas actuaciones.

Más información: http://www.limasa3.es/sites/default/files/ODS%20deft%2022_11_2018.pdf

Publicación y Verificación de Informe No Financiero 2018 de LIMASA de acuerdo a la Ley 11/2018 de 28 de Diciembre

En relación con la exigencia establecida por la Ley 11/2018, LIMASA ha elaborado su Informe no Financiero que incluye la información detallada en el apartado 6 del artículo 49 del actual código de comercio, modificado por la referida Ley. Además de cumplir la exigencia de informar sobre los diferentes apartados del mencionado precepto debe cumplir con el detalle de los indicadores clave de resultados bajo los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

Las cuestiones significativas sobre las que el estado de información no financiera ha incluido son:

1. Información sobre cuestiones ambientales
2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
3. Información sobre el respeto de los derechos humanos
4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
5. Información sobre la sociedad

6. Cualquier otra que se considere significativa

La elaboración de dicho informe se ha realizado bajo la metodología desarrollada por **Global Reporting Initiative (GRI)** puesto que constituye el principal referente internacional y es la propuesta que sugiere la normativa en su modificado artículo 49/6 in fine Código de Comercio; de este modo se siguieron los criterios establecidos en los GRI Standards actualmente en vigor.

En cuanto a la **verificación** se requiere sea un servicio de verificación independiente (párrafo final del apartado 6, artículo 49 referido) que cumpla con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Iniciativa. En el caso de LIMASA ha sido realizado por la entidad BUREAU VERITAS, siendo pionero a nivel nacional que responde a la Ley 11/2018.

Con fecha 6 de marzo, la Entidad de certificación ha recomendado la Certificación del Informe No Financiero de LIMASA considerándolo adecuado y conforme según exige la Ley 11/2018.

Más información: www.limasa3.es

LIMASA con una finalidad integradora adjunta en el anexo I del presente documento una tabla que relaciona los 10 Principios de Pacto Mundial con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la relación de indicadores GRI que responden a cada uno de esos Principios del Pacto Mundial y que se encuentran definidos en el Informe No Financiero 2018 de la organización

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

3

3.1

DATOS GENERALES

Razón Social:	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MALAGA III (en adelante LIMASA)
Domicilio:	Camino Medioambiental, 23, 29010 MALAGA
Teléfono:	952232280
Fax:	952239566
Web:	www.limasa3.es
NIF:	A-92232396

3.2

HISTORIA

LIMASA fue constituida el día 18 de abril de 2001, con capital social mixto, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en un 49 por ciento y un 51 por la entidad SERVICIOS URBANOS DE MÁLAGA constituida por las entidades Fomento de Construcciones y Contratas S.A (con un 51 %) y la empresa Urbana de Servicios Medioambientales (49 %) compuesta a su vez por DRAGADOS S.A. (70 %), Construcciones Sánchez Domínguez S.A. (20%) y UNICAJA (10%).



3.3

NUESTROS SERVICIOS

LIMASA desarrolla los servicios de limpieza, recogida y transporte y tratamiento, valorización y eliminación de RSU del municipio de Málaga. En la siguiente tabla se describen todos los servicios prestados.

Matriz de prestación/producción de servicios

Limpeza viaria	Recogida y transporte de RSU	Valorización, Tratamiento y Eliminación de RSU
Baldeo manual / mecanizado	Recogida de la fracción resto	Tratamiento y eliminación de RSU
Baldeo mecánico de alta presión/tangencial de calzadas	Recogida selectiva - envases ligeros/ papel y cartón / vidrio	Planta de reciclaje y compostaje
Barrido manual / brigada	Recogida de industrias	Planta de clasificación de envases
Limpeza de acción inmediata / puntos negros	Recogida de jardinería y talas	Horno crematorio de animales
Limpeza de carteles, fachadas y manchas en el pavimento	Recogida de mercados	Tratamiento de escombros / inertes
Limpeza de mercados y mercadillos	Recogida de muebles/ voluminosos	Vertedero de rechazos de RSU
Limpeza de playas y solares	Recogida de grandes centros y hospitales	Planta desgasificación y cogeneración
Limpeza de patios de colegios	Recogida de animales muertos	Planta de tratamiento de lixiviados
Servicios especiales carnaval / ferias y fiestas/ época de caída de la hoja	Limpeza, mantenimiento y conservación de recipientes	Vertedero de residuos inertes
Limpeza, conservación y mantenimiento de papeleras	Gestión punto limpio	Atención solicitudes de servicios / quejas y sugerencias línea 900



Modelo de gestión e interacción de los sistemas de gestión normalizados y certificados con los conceptos fundamentales de excelencia

Para garantizar una adecuada gestión, en sintonía con sus se ha desplegado un sistema normalizado y certificado por entidad de acreditación, que permite encajar en un mismo paraguas organizativo los enfoques previstos para la formulación de sus estrategias. En actualidad lidera a nivel nacional la implantación y certificación de sistemas estandarizados de gestión. Los resultados alcanzados en normalización de sistemas se describen a continuación:

Matriz sistemas de gestión/conceptos fundamentales de excelencia

Sistemas de gestión	Conceptos fundamentales de excelencia	Valor	%Impacto
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> Lograr resultados equilibrados Añadir valor para los Clientes Gestionar por procesos Alcanzar el éxito mediante las personas 	64	18
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SISTEMA DE GESTIÓN DE ECOAUDITORIA Y ECOGESTIÓN AMBIENTAL (EMAS).	<ul style="list-style-type: none"> Lograr resultados equilibrados Añadir valor para los Clientes Asumir la responsabilidad de un futuro sostenible 	52	17
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> Lograr resultados equilibrados Alcanzar el éxito mediante las personas 	40	10
SISTEMA DE I+D+i. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ISO 27001, iniciado en 2011).	<ul style="list-style-type: none"> Lograr resultados equilibrados Añadir valor para los Clientes Favorecer la creatividad y la innovación Desarrollar Alianzas 	56	11
RESPONSABILIDAD SOCIAL, (SA 8000). SISTEMA DE GESTIÓN DE PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS. Desde 2007 EVALUCIÓN DEL SISTEMA DE RSC SEGÚN LA GÚIA ISO 26000	<ul style="list-style-type: none"> Lograr resultados equilibrados Añadir valor para los Clientes Alcanzar el éxito mediante las personas Desarrollar Alianzas Asumir la responsabilidad de un futuro sostenible 	76	13
EXCELENCIA EN LA GESTIÓN MÁS 400 (EFQM 2010).	<ul style="list-style-type: none"> Lograr resultados equilibrados Añadir valor para los Clientes Liderar con visión, inspiración e integridad Gestionar por procesos Alcanzar el éxito mediante las personas Favorecer la creatividad y la innovación Desarrollar Alianzas Asumir la responsabilidad de un futuro sostenible 	100	32

Aspectos clave condicionantes en la prestación de los servicios

- ✓ Prórroga de la concesión administrativa para la prestación de los servicios
- ✓ Debido algunos condicionantes internos el Plan Estratégico que debía haber finalizado en 2012 ha sido prorrogado.
- ✓ Carácter flotante poblacional.
- ✓ Celebración de numerosos eventos socio-culturales y económicos.
- ✓ Climatología estival permanente.
- ✓ Morfología geográfica.
- ✓ Alta densidad de la población localizada en núcleos urbanos concretos.

El factor humano en LIMASA

La importancia que LIMASA concede a sus recursos humanos y a su política de estabilidad en el empleo, se evidencia en el incremento de las personas que forman parte de la organización pese a la situación económica, pasando de 1.587 en 2017 a 1.646 en 2018, es decir un 4 % más. Destaca positivamente nuestra política de igualdad, no discriminación, diversidad e integración a personas con especiales dificultades y discapacitados.

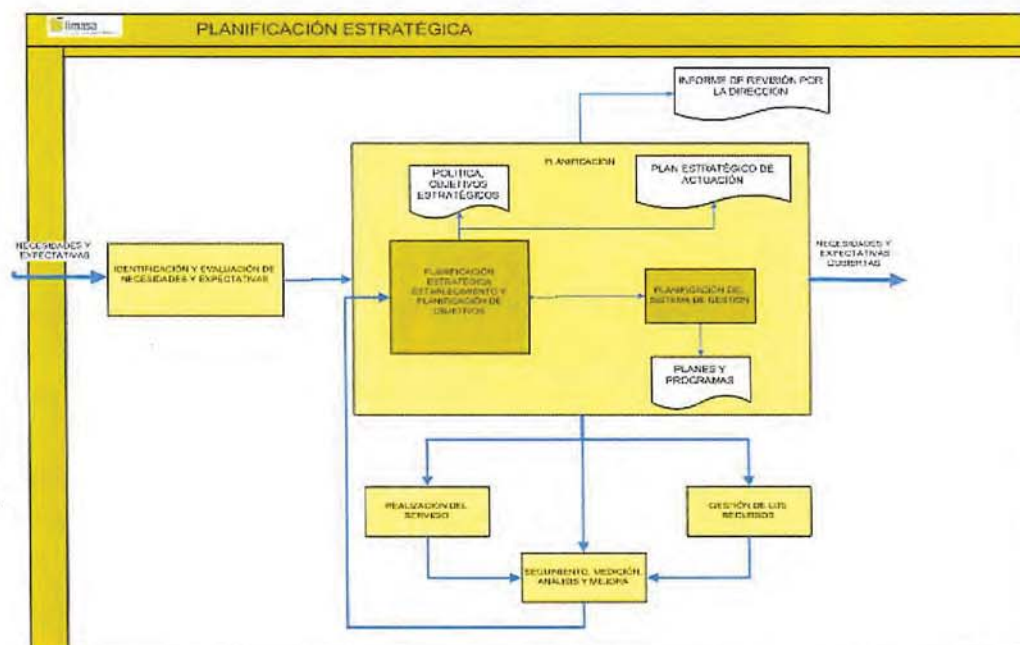


3.4

NUESTROS PROCESOS

El enfoque a procesos ha sido implementado sobre el esquema metodológico PDCA, bajo las orientaciones del documento ISO/TC/ 176:2001 sobre el enfoque basado en proceso y los dos Planes de INTEGRACIÓN elaborados de acuerdo a las directrices de la norma UNE 66177:2005 sobre integración de los sistemas de gestión normalizados. En cada proceso se ha tenido en cuenta la incorporación integrada de los ocho principios de la excelencia.

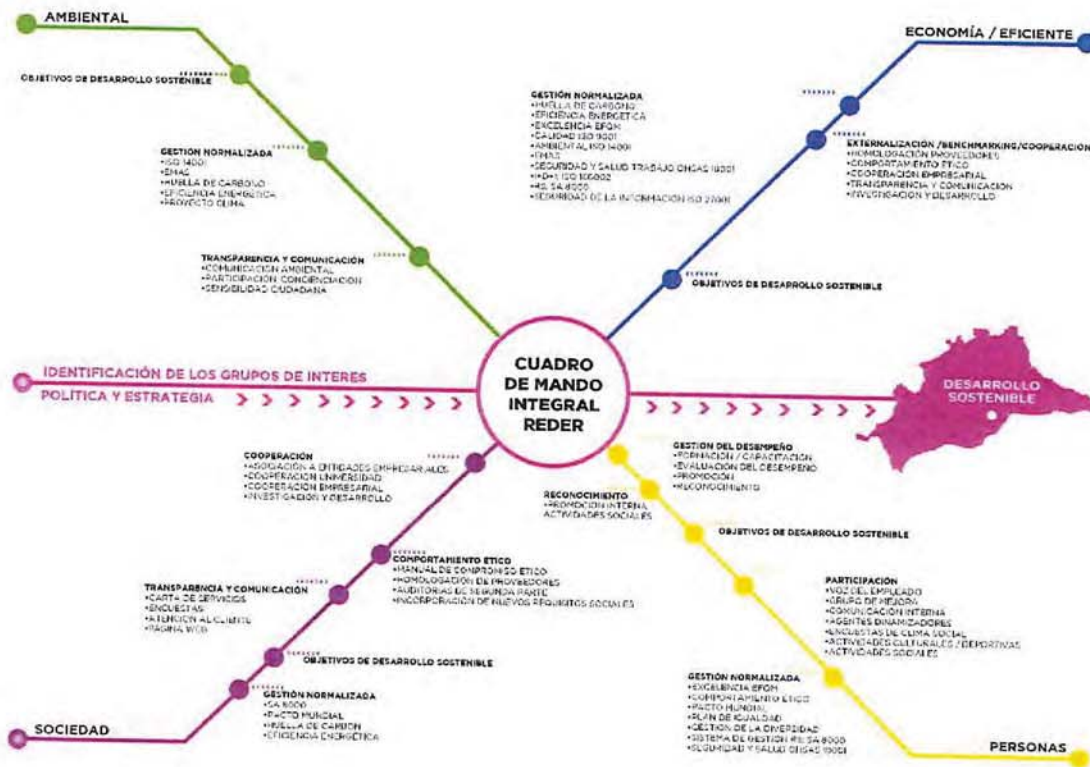
La gestión de los 99 procesos del sistema de gestión (estratégicos, soporte y operativos o claves, se realiza mediante la aplicación informática PR SIG. Su descripción, catálogos, interacción, flujogramas y líneas de actuación se encuentran determinados de forma integrada en el Manual del Sistema de Gestión de LIMASA, estando a disposición de nuestros grupos de interés en nuestra web desde la primera revisión. Pasar de la revisión 1 a la 18 en tan sólo diez años supone recorrer de forma sistemática el camino de la gestión del cambio, así como situar a la estrategia, a la autorreflexión, el cambio y el aprendizaje como los enfoques que de forma gradual se han ido incorporado a la política como marco de la nueva cultura empresarial de la organización.



3.5

ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La estrategia de RSC de LIMASA se divide en CUATRO líneas de actuaciones. Dicha estrategia se representa en el siguiente esquema.



REDER gestiona el control seguimiento y mejora del plan estratégico sobre los compromisos de los requisitos anteriores.

METODOLOGÍA

4

DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.

PROGRESO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

5

Principio 1



“Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

DIAGNÓSTICO

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto.

Respuesta:

Sí. Ver matriz de impacto (página 7).

Implantación:

LIMASA tiene los mecanismos necesarios para cubrir los riesgos de este principio Para ello ha implantado y certificado un sistema de gestión de responsabilidad social SA8000 y una guía de valorización (CAP 26000) obteniendo un valor +600. Ha evaluado por tercera vez su comportamiento en cada uno de los elementos que esta norma requiere a cualquier organización que desee evidenciar su sistema de gestión ético, desarrollando acciones de progreso resultantes del informe de CAP 26000.

Objetivos:

- ✓ Mantenimiento del sistema de gestión de responsabilidad social en base a la norma SA8000 en toda la organización.
- ✓ Continuar desarrollando los objetivos establecidos dentro del Plan Estratégico, de identificación y medición de los diferentes grupos de interés. Objetivos desarrollados al 100%.

POLÍTICAS

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado.

Respuesta:

Sí

Implantación:

La política establece referente a Ética Empresaria que LIMASA asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos establecidos en la norma internacional SA8000 y en los principios del PACTO MUNDIAL con sus grupos de interés (personas, clientes, accionistas, proveedores, sociedad y entorno) y en dicho sentido tiene establecido un sistema

de gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento de responsabilidad social).

Comunicación de la política a todos los empleados mediante su distribución en los recibos de salarios.

Exposición de la política en diversos espacios de la sede principal, Centro Ambiental de Málaga y los 17 centros de trabajo distribuidos por la ciudad.

Publicación de la política a través de la web.

Publicación de la Política a través de la Memoria EFQM, Memoria de sostenibilidad, Declaración Ambiental, Manual de bienvenida y Comportamiento Ético, Manuales de Formación, revistas, etc.

Publicaciones periódicas en sus boletines mensuales y hojas informativas con contenido éticos.

Memorias de gestión (varias, incluyendo la de los Agentes Dinamizadores) (ADNs)

Elaboración y divulgación de sus buenas prácticas de RSC

Convenio colectivo. Cláusula adicional)

Plan Estratégico se mantiene

Se ha revisado la VISIÓN de LIMASA siendo actualmente: "Convertirnos de manera eficiente en referente "nacional" de adecuada gestión medioambiental, de organización proactiva en la mejora continua de la eficiencia energética y compromiso social y mediante la participación e implicación responsable de nuestras personas."

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala

Respuesta:

Sí

Implantación:

LIMASA ha realizado mediciones de percepción de empleados con preguntas concretas sobre SA8000, en donde se incluyen compromisos de cumplimiento ético en relación con los derechos humanos.

En su revista interna ha publicado diversos artículos en relación con este principio.

Realiza la formación a los trabajadores de nueva incorporación.

Mantenimiento de la implantación de la norma de gestión de responsabilidad social SA8000 en toda la organización.

Mantenimiento de la Adhesión Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente de ámbito nacional.

Presentación de Memorias-informes a Diversos Premios de ámbito local, regional y nacional.

Continuidad de la cátedra con la Universidad de Málaga de Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Corporativa.

Objetivos:

- ✓ Realización de encuestas a clientes, empleados y proveedores.
- ✓ Mantenimiento de los sistemas de gestión certificados.
- ✓ Comunicación de la Carta de Servicios.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad.

Respuesta:

Sí.

Implantación:

El seguimiento de los objetivos estratégicos se realiza a través del CMI son gestionados a través de una plataforma digital vía web con muy diversa información asociada para garantizar el cumplimiento planificado de los objetivos de mejora asociados a los mismos.

Objetivos:

Dentro de la planificación estratégica se han establecido una serie de objetivos, tales como:

- ✓ Objetivo 3: Desarrollar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Objetivo 13: Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés.
- ✓ Objetivo 17: Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma.

Respuesta:

Sí

Implantación:

LIMASA dispone de una política que integra diversos sistemas de gestión. Algunos se ocupan directamente de la seguridad y de la atención a los clientes como la gestión de la calidad y como el de seguridad y salud en el trabajo (este de forma indirecta), además del de gestión de responsabilidad social. Se cumple con los requisitos de la LOPD, según lo establecido en los informes de las empresas externas.

Limasa ha adaptado las normas de gestión ambiental y de la calidad a las últimas modificaciones normativas incorporando requisitos de entorno de cliente y análisis de riesgo

Se ha mejorado la aplicación en los requisitos que afectan al servicio médico.

Las comunicaciones de datos se realizan según lo establecido por los requisitos de la LOPD: se han realizado inscripciones de ficheros relativos al Centro Ambiental de Málaga (en adelante CAM) de video vigilancia.

La política es comunicada a clientes habiendo sido distribuida tras cada revisión a través de diferentes canales de comunicación y está disponible para todos los grupos de interés en la página www.limasa3.es

Igualmente han sido revisadas unas normas de coordinación de actividades empresariales y de seguridad de los clientes del CAM que se encuentra igualmente disponible en la página www.limasa3.es.

El Manual de Buenas Prácticas y el Código de Buenas Prácticas, también publicado en la web contienen normas de comportamiento para nuestros empleados que ofrecen seguridad a nuestros clientes.

Objetivos:

- ✓ Mantenimiento del nivel de percepción de clientes en los apartados de seguridad, medido a través de los diversos mecanismos existentes para ello.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalos (P1C2I3)

Respuesta:

Sí

Implantación:

Encuesta de clima social de 2018 a los trabajadores.

Encuestas de medición de la satisfacción de clientes con los siguientes parámetros: fiabilidad—seguridad—empatía—elementos tangibles

Capacidad de respuesta.

Se han identificado unas normas de régimen interno, para la Coordinación de Actividades Empresariales.

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C3I1)

Respuesta:

100 %

Implantación:

Cada empleado es formado e informado cuando se incorpora a la organización mediante la entrega del manual de bienvenida y comportamiento ético. En la formación periódica también se traslada esta información. Igualmente ha sido publicado en nuestra web diversos documentos que promociona y sensibilizan a todos nuestros grupos de interés sobre nuestro compromiso con los derechos humanos, de hecho se ha desarrollado un apartado concreto sobre SISTEMA DE GESTIÓN que pretende concretar todos los aspectos relativos a nuestro sistema de gestión responsable.

Se les informa de forma adjunta a las nóminas de los principios del sistema de responsabilidad social. Se ha revisado el Manual de Bienvenida y Comportamiento Ético difundido a través de la página web. Se ha elaborado el Manual de Buenas Prácticas y se ha difundido también a través de la página web.

Objetivos:

- ✓ Mantenimiento de los canales de comunicación
- ✓ Realización de cursos específicos de principios de responsabilidad social, incluyendo a los derechos humanos afectados por nuestras actividades.

Indique el número y tipo de:

Incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente: 0

Demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios: 0

Incumplimiento de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos: 0

Implantación:

No existen incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente. No se han producido demandas por organismos reguladores o similares. No aplica incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.

Resumen de Implantación Principio 1

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
Cientes	No tenemos riesgos que deban ser incorporados a la estrategia	No aplica
Empleados		
Proveedores		

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Cientes	Código de Conducta Código Ético Política de Calidad Política de RSE Política o Sistema de atención al cliente Políticas internas de gestión	Seguir desarrollando los objetivos estratégicos del 12 al 17
Empleados	Código de Conducta Código Ético Plan de RSE Política de RRHH Política de Seguridad y Salud Laboral Políticas internas de gestión Reglamento interno	Seguir desarrollando los objetivos estratégicos del 12 al 17
Proveedores	Código de Conducta Código Ético Política de Calidad Política de Compras Política de RSE Reglamentos internos	Seguir desarrollando los objetivos estratégicos del 12 al 17

Resumen de Implantación Principio 1

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
Clientes	Acción social	Continuar con Desarrollo del Plan Estratégico
Empleados	Acción social	Continuar con Desarrollo del Plan Estratégico
Proveedores	Acción social	Continuar con Desarrollo del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Clientes	Auditorías Buzón de sugerencias Comité de Seguimiento y RSE Encuestas Procedimiento de gestión de incidencias Servicios de atención al cliente Teléfono de denuncias /quejas	Seguir desarrollando los objetivos del Plan Estratégico
Empleados	Auditorías Buzón de sugerencias Canales de comunicación Comisión interna de control o Comité Ético Dirección de RRHH Encuesta Procedimiento de gestión de incidencias Protocolos de prevención del acoso y PRL	Seguir desarrollando los objetivos del Plan Estratégico

Principio 2



“Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.”

DIAGNÓSTICO

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministros (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto.

Respuesta:

Sí. Ver matriz de impactos (página 7).

Implantación:

LIMASA tiene cubierto los riesgos relativos a este principio gracias a los Sistemas de Gestión que tiene implantados así, un sistema de gestión certificado que integra la calidad (UNE-en ISO 9001:2015), medio ambiente (UNE-en ISO14001:2015), seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001:2015), Sistema de Ecoauditoría y Ecogestión Ambiental (RE1221/2009), y por otro lado mantiene la implantación de los criterios responsabilidad social (SA8000), CAP 26000 y de excelencia empresarial (modelo EFQM 2010).

Centrado en la gestión ética empresarial en toda la organización.

<http://www.limsa3.es>

Objetivos:

- ✓ Establecer un programa de mejora en la relaciones con proveedores y en el compromiso que éstos adquieren con la responsabilidad social.

POLÍTICAS

¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado.

Respuesta:

Sí.

Implantación:

Se han identificado apartados en nuestra Política de Empresa relacionada con estos principios. El sistema ISO 9001 certificado y la implantación de los criterios de SA 8000 y CAP 26000

establecen requisitos para la gestión del aprovisionamiento y homologación de proveedores, sistematizando tales operaciones.

Objetivos:

- ✓ Plan de proveedores (auditoría de 2º parte y convenios de colaboración).

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

Sí.

Implantación:

En el año 2018, se ha mantenido el Plan de Integración que identifica y significa los riesgos asociados a este grupo de interés. Han identificado más estrategias de acuerdo con un DAFO que permite efectuar una valoración sistemática de los mismos de acuerdo a un método propio. Se ha revisado con la actualización de las normas ambientales y de calidad y con la implantación de eficiencia energética

Se mantienen las estrategias a medio, corto y largo plazo para la realización de actividades estructuradas de acuerdo a la guía que sirvió de enfoque y despliegue contenida en la norma UNE 66177.

Se continúa informando a los proveedores y subcontratistas de los avances y desarrollo en los principios del Pacto Mundial a través de los contratos establecidos con ellos. De acuerdo a los parámetros de evaluación de proveedores, aquellos que están certificados en algún sistema de gestión normalizado obtienen una puntuación superior a otros de su mismo grupo y en todos los casos deben suscribir el documento denominado registro de homologación que contiene el compromiso de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial (se adjunta este documento. Además se ha establecido una Política de compras acorde con los intereses de la organización.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total.

Respuesta:

28 %

Implantación:

Nº Proveedores Activos= 896

Nº Proveedores con algún SG=250

Objetivos:

- ✓ Auditorias de 2ª parte

Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores.

Respuesta:

0

Implantación:

No habido quejas

Resumen de Implantación Principio 2

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERES	RIESGOS	OBJETIVOS
Proveedores	No tenemos riesgo	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERES	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Proveedores	Código Ético comercial Política de Calidad Política de Compras	Seguir desarrollando los objetivos

Acciones

GRUPOS DE INTERES	ACCIONES	OBJETIVOS
Proveedores	Acción social RSE	Seguir desarrollando los objetivos del Plan Estratégicos

Seguimiento

GRUPOS DE INTERES	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Proveedores	No aplica	No aplica

Principio 3



“Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”

DIAGNÓSTICO

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Respuesta:

Sí

Implantación:

LIMASA asegura el derecho a la negociación colectiva con objetividad y transparencia. En www.limasa3.com, publica los resultados de las elecciones sindicales.

Objetivos:

- ✓ Asegurar la participación de los trabajadores a través de futuros nuevos comités.

POLÍTICAS

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)?

Respuesta:

SI

Implantación:

Norma SA 8000, sobre responsabilidad social. En su apartado ETICA EMPRESARIAL se establece: “LIMASA asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos establecidos en la norma internacional SA 8000 y en los principios del PACTO MUNDIAL con sus grupos de interés (personas, clientes, accionistas, proveedores, sociedad y entorno) y en dicho sentido tiene establecido un sistema La política del sistema de gestión publicado en la web integra los requisitos establecidos por la de gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento de responsabilidad social)”.

Igualmente, LIMASA dispone de un proceso de gestión de personas en donde despliega su política de respeto del derecho de los empleados de formar sindicatos y a ser miembros del sindicato y de su elección, así como a negociar colectivamente.

Objetivos:

Se incluye el compromiso con el Pacto Mundial en el convenio colectivo (disposición adicional primera del convenio)

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

Por Convenio colectivo se conceden mejoras sobre los requerimientos normativos como son (horas sindicales, número de delegados sindicales, derechos de comité de empresa a la información, etc.)

Mantenimiento de los criterios del sistema de SA 8000 y CAP 26000 en toda la organización (garantiza el cumplimiento de este principio en su requerimiento IV).

Comité de Empresa, formado por miembros elegidos por los trabajadores.

Delegados Sindicales, nombrados por los sindicatos libremente constituidos de acuerdo a la ley.

Comités con participación de representantes sindicales en diversas materias (paritario, formación, seguimiento del plan estratégico, económico-social, fijos, laboral, seguridad y salud laboral, vestuario, etc.)

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos.

Respuesta:

SI

Implantación:

El informe de Revisión por la Dirección de responsabilidad social, recoge el cumplimiento de los principios del pacto relacionados con: DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN o RECONOCIMIENTO AL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los criterios implantados según SA 8000 analizan el seguimiento y medición de estos principios de conformidad. En su caso, cuando se producen no conformidades u observaciones se levantan acciones correctivas y preventivas (en caso de no conformidad potencial) que garantizan la representación formal de los trabajadores.

Por otra parte el convenio colectivo contiene diversas cláusulas que promueven y controlan estas acciones, definiendo la participación de los trabajadores en varias comisiones de gestión.

Objetivos:

- ✓ Continuar manteniendo la participación de los representantes de los trabajadores en la toma de decisiones de la organización.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos.

Respuesta:

SI

Implantación:

Se han detallado los instrumentos de participación de los trabajadores en donde a través de las actas y NOTAS de reunión se establecen los mecanismos adecuados a los acuerdos que se establecen. Igualmente existen otros instrumentos de comunicación como:

- ✓ Pantallas electrónicas informativas en todas las instalaciones.
- ✓ Política de puertas abiertas de todos los directivos y mandos intermedios
- ✓ Tablones de anuncios de representantes sindicales
- ✓ Buzones de mejoras (para quejas, reclamaciones, observaciones, solicitudes de acciones de mejora, etc.), a través de la página web de la empresa.

- ✓ Revista interna, con identificación propia de correo electrónico, como mecanismo de escucha de empleados.
- ✓ Web (a través del apartado atención a clientes y a otros grupos de interés). <http://www.limasa3.es/>
- ✓ Blog de LIMASA, <http://www.limasa3.es/>
- ✓ Las auditorías del sistema de SA 8000 suponen un examen de cumplimiento de las normas establecidas y otros internos establecidos por la organización. Por otra parte, el convenio colectivo contiene diversas cláusulas que definen la participación de los trabajadores en varias comisiones de gestión: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMISIÓN DE FORMACIÓN, COMISIÓN LABORAL, COMISIÓN DE FIJOS, COMISIÓN PARITARIA

Resumen de Implantación

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
Empleados	No tenemos riesgo	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Empleados	Código de Conducta Convenio Colectivo Política de Comunicación Interna Política de RRHH	Seguimiento de los objetivos estratégicos

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
Empleados	Acción social RSE	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Empleados	Buzón de sugerencias Encuestas y cuestionarios de satisfacción Evaluaciones anuales Reuniones de equipo	Seguimiento del Plan Estratégico

Principio 4



“Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.”

DIAGNÓSTICO

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

Respuesta:

No

Implantación:

A lo largo del 2018, LIMASA ha mantenido el sistema de gestión que establece un proceso de gestión de personas en el que se incluye al compromiso de LIMASA de prohibir a los trabajadores a ejecutar trabajos bajo la amenaza de cualquier castigo, y para el que dicho trabajador no se ha ofrecido voluntariamente. Según lo definido en el Art. 2.1 del convenio 29 de la OIT. En atención a lo anterior, LIMASA no utiliza, ni auspicia el uso de trabajos forzados, ni exige a su personal que deje bajo su custodia «depósitos», o documentos de identidad, al comenzar la relación laboral con la compañía. LIMASA, en base a la planificación de las necesidades de contratación y promoción disponible en cada momento, articula los mecanismos necesarios para que en todo momento la incorporación y promoción de personal a LIMASA se realice siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la práctica de contratación irregular, o de falsificación de los programas de aprendizaje, dirigida a evitar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos laborales y la seguridad social. Además, no se solicitará en ningún momento la cesión en forma de depósito de cantidades económicas y/o documentos de identidad la retención de parte de salario para forzar la continuidad del empleado en la compañía. El empleado podrá abandonar la empresa en tanto en cuanto comunique su salida de acuerdo a la normativa vigente y su caso al convenio colectivo.

POLÍTICAS

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas.

Respuesta:

SI

Implantación:

El convenio colectivo recoge todo lo relativo a jornada de trabajo en su CAPÍTULO IV. RÉGIMEN DE TRABAJO: JORNADAS, DESCANSOS, VACACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS (artículos 21 a 32). El capítulo V, artículo 41 establece sobre horas extraordinarias que: Las partes firmantes de este convenio coinciden en los efectos positivos que pueden derivarse de una política social solidaria, conducente a la supresión de las horas extraordinarias habituales, manteniendo así el criterio ya establecido en otros acuerdos anteriores. Para ello, se recomienda se analice conjuntamente, entre los representantes de los trabajadores y la empresa, la posibilidad de realizar nuevas contrataciones, dentro de las modalidades de contratación vigente, en sustitución de las horas extraordinarias así suprimidas.

Con independencia de lo anterior, ambas partes estiman inevitable la realización de horas extraordinarias estructurales y de fuerza mayor, por tratarse de un servicio público de inexcusable ejecución; asimismo, están de acuerdo en considerar estructurales las siguientes:

- a) Las motivadas por ausencias imprevistas.
- b) Trabajos en festivos.
- c) Festividades de Semana Santa y Feria de Agosto de Málaga.
- d) Situaciones transitorias debidas a inclemencias climatológicas, catástrofes u otras que se ocasionen imprevisiblemente.

Al respecto informamos sobre resultados obtenidos sobre estas cuestiones:

Horas extraordinarias: 2005-2018 han sido 0

Igualmente y en relación la remuneración establece el proceso de gestión de personas que: "La retribución a las personas de LIMASA se realiza en función del convenio colectivo de LIMASA."

Objetivos:

- ✓ Horas extraordinaria "0"

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

Se ha difundido el principio 4 del Pacto Mundial a través de diferentes mecanismos de comunicación.

- ✓ Plan de formación
- ✓ Tablones de anuncios
- ✓ Revista interna
- ✓ Recibos de salario
- ✓ Plan de conciliación
- ✓ Medición de la percepción de este principio en las encuestas de clima social.

Resumen de Implantación

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
Empleados	No tenemos riesgo	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Empleados	Código Ético/Conducta Contrato de trabajo Convenio Colectivo Normativa interna Política de Conciliación Política de RRHH PRL	Seguimiento del Plan Estratégico

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
Empleados	Acción social RSE	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Empleados	No aplica	No aplica

Principio 5



“Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

DIAGNÓSTICO

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

Respuesta:

No

Implantación:

LIMASA es una organización cuya actividad se sigue desarrollando en España (Málaga), país en el que la eliminación del trabajo infantil está totalmente erradicada y prohibida de conformidad con el artículo 138 de la OIT.

No obstante, participa en actos públicos de promoción, defensa y apoyo a niños como su participación anual en MIMA (Muestra infantil de Málaga), Jornadas de Puertas Abiertas en el Centro Ambiental de Málaga, Día Mundial de Medio Ambiente, Concursos infantiles y juegos, web –apartado juega y aprende-, etc.

POLÍTICAS

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente.

Respuesta:

SI

Implantación:

LIMASA es una organización cuya actividad se sigue desarrollando en España (Málaga), país en el que la eliminación del trabajo infantil está totalmente erradicada y prohibida de conformidad con el artículo 138 de la OIT.

En su política establece su compromiso de que LIMASA se compromete y respetar los principios establecidos en establecidos en el pacto mundial y en la SA 8000.

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos

- ✓ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- ✓ La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.
- ✓ Las siguientes Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): o Convenciones 29 y 105 (Trabajos forzados y esclavitud) o Convención 87 (Libertad de asociación) o Convención 98 (Derecho de negociación colectiva) o Convenciones 100 y 111 (Igual remuneración para trabajadores y trabajadoras, por trabajo de igual valor; Discriminación) o Convención 135 (Convención sobre los representantes de los trabajadores) o Convención 138 y Recomendación 146 (Edad mínima) o Convención 155 y Recomendación 164 (Salud y seguridad en el trabajo) o Convención 159 (Rehabilitación vocacional y empleo de personas discapacitadas) o Convención 177 (Trabajo en el hogar) o Convención 182 (Peores Formas de Trabajo Infantil).

El proceso de gestión de personas tiene establecida esta prohibición: LIMASA, en base a la planificación de las necesidades de contratación y promoción disponible en cada momento, articula los mecanismos necesarios para que en todo momento la incorporación y promoción de personal a LIMASA se realice siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la práctica de contratación irregular, o de falsificación de los programas de aprendizaje, dirigida a evitar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos laborales y la seguridad social. En atención a lo anterior, LIMASA prohíbe la contratación de menores para cualquier trabajo en la organización. En el caso de que se detectare alguna infracción de esta norma se efectuará un análisis de los hechos, la revisión de los sistemas de detección de esta prohibición y una comunicación general a toda la plantilla sobre la necesidad de combatir esta práctica ilegal.

Igualmente, en el supuesto excepcional de que se haya producido la contratación de un menor de edad, cualquier empleado que tenga conocimiento de la misma deberá ponerlo de forma inmediata en conocimiento del Departamento de Recursos Humanos. Una vez recibida la comunicación, el Departamento de Recursos Humanos, tras constatar la existencia de dicha contratación, dará las instrucciones pertinentes para que se proceda de forma automática y urgente a la extinción de la relación laboral con el menor. Simultáneamente, dicho departamento se pondrá en contacto con los padres, tutores, o con la institución que tenga a su cargo al menor, para ponerles al corriente de los hechos y recomendarles que el menor sea escolarizado hasta la finalización de los estudios obligatorios. Asimismo contactará con los Servicios Sociales competente (local o autonómico).

En caso de que la contratación del menor se haya producido por trasgresión consciente de la prohibición existente, se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes para determinar la persona o personas responsables e iniciar el correspondiente expediente sancionador.

Objetivos:

- ✓ Mantenimiento de esta protección e implantación de proceso ante situaciones potencialmente vulnerable.

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

- ✓ Plan de formación. Mediante la el proceso de información y sensibilización de los principios establecidos en LIMASA relativos a la responsabilidad social. Según lo planificado por el departamento de formación y siempre en el caso de nuevas incorporaciones.
- ✓ Comunicación de la existencia y de la localización del Manual de Compromiso ético a los Trabajadores.
- ✓ Tablones de anuncios. Mediante la publicación de este principio del Pacto Mundial
- ✓ Revista interna. Mediante la publicación de artículos en relación a este principio.
- ✓ Recibos de salario. Mediante documentos que se adjuntan comunicando el compromiso que adquirimos con este principio.
- ✓ Mediante la distribución de diversos documentos a todos nuestros grupos de interés entre el que se encuentra el Informe de Progreso de LIMASA así como todos los principios del Pacto Mundial. Igualmente se hacen referencia en la Memoria de Sostenibilidad denominada CLAVES PARA LA MEJORA DEL TRATAMIENTO, VALORIZACION Y ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA: SISTEMAS NORMALIZADOS E INTEGRADOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CENTRO AMBIENTAL DE MÁLAGA.

No obstante, participa en actos públicos de promoción, defensa y apoyo a niños como su participación anual en MIMA (Muestra infantil de Málaga), Jornadas de Puertas Abiertas en el Centro Ambiental de Málaga, Día Mundial de Medio Ambiente, Concursos infantiles y juegos, web –apartado juega y aprende-, etc.

Resumen de Implantación Principio 5

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
Empleados	No tenemos riesgo	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Empleados	Código Ético Convenio Colectivo Normativa vigente Política de Compras Política de RRHH	Seguimiento del Plan Estratégico

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
Empleados	Acción social RSE	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Empleados	No aplica	No aplica

Principio 6



“Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

DIAGNÓSTICO

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto.

Respuesta:

SI

Implantación:

El esfuerzo de implantación del Plan de Igualdad garantiza el análisis caso por caso de este tipo de requisitos, que igualmente ha sido contemplado en el convenio colectivo vigente y prorrogas de afectación.

POLÍTICAS

¿Dispone la entidad de una política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

El sistema de gestión ha establecido un proceso de gestión de personas en el que se incluye al compromiso de LIMASA retribuir de igual modo a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.

Así mismo en la política del sistema de gestión se establece su compromiso con los principios del Pacto Mundial. Para llevar a cabo el cumplimiento y desarrollo positiva de este ha establecido en el convenio colectivo vigente:

Artículo 17.1 Sobre la Ley de Igualdad. La empresa y la parte social se obligan a llegar a un acuerdo, antes del año siguiente sobre la aplicación a la empresa de la ley de igualdad.

Por ello, se ha desarrollado un Plan de Igualdad. Para su ejecución LIMASA establece los mecanismos necesarios para garantizar que no se produce ningún tipo de discriminación

basada en los atributos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política, el origen social, las responsabilidades familiares, el status de pareja y las opiniones políticas. La empresa garantiza, en virtud de lo anterior, que se retribuye igual a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política, el origen social, las responsabilidades familiares, el status de pareja y las opiniones políticas.

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P6C1I1)

Respuesta:

SI

Implantación:

LIMASA continua con la defensa de los derechos humanos ha sido su anticipación de la ley de Igualdad entre hombre y mujeres comenzando hace un par de años una intensa campaña interna para favorecer y avanzar en este derecho fundamental, con la formación e Información a toda la plantilla sobre la eliminación de conductas discriminatorias y el establecimiento de un Plan de Igualdad que se anticipa a los plazos normativos establecidos para su implantación.

Los mecanismos empleados han sido:

- ✓ Plan de formación. Mediante cursos directos a toda la plantilla sobre igualdad de género
- ✓ Charlas directas. Mediante charlas de información sobre género y acoso en el trabajo.
- ✓ Tablones de anuncios. Mediante información sobre el proceso que se está siguiendo en política de igualdad.
- ✓ Recibos de salario. Mediante la distribución de campañas de información sobre el Plan de Igualdad.
- ✓ Convenio colectivo. Mediante la inclusión de cláusulas que comprometen a toda la empresa en igualdad.
- ✓ Plan de Igualdad. Mediante la implantación de un proyecto concreto de igualdad.
- ✓ Alianzas con sindicatos para el establecimiento de acciones concretas sobre información y detección de situaciones de violencia en el trabajo.
- ✓ Igualmente el sistema de gestión establece un proceso de gestión de personas en el que se incluye el compromiso de LIMASA de retribuir de igual modo a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.

Las encuestas de clima social publicadas en la <http://www.limasa3.com> (sección documentos) contiene preguntas como: ENTORNO DE TRABAJO

La Puntuación obtenida en Imagen de la Empresa viene dado por el promedio del valor de la percepción de la opinión de:

- ✓ Interés de la Dirección por el bienestar de sus trabajadores.
- ✓ Seguridad en las medidas que aplica la empresa en relación con los riesgos laborales.
- ✓ Medios y recursos disponibles para desarrollar su trabajo.
- ✓ Política de igualdad de la mujer en LIMASA.
- ✓ Acciones que desarrolla LIMASA contra cualquier tipo de violencia en el trabajo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad.

Empleados en plantilla

Por sexo	Nº	%
Hombres	1.452	80,22%
Mujeres	358	19,78%

Por tramo de edad

Hasta 30 años	94	5,19%
Entre 31 y 50 años	1.184	65,41%
Mayores de 50 años	532	29,39%

Por categoría profesional

Equipo directivo	8	0,44%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	111	6,13%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.691	93,43%

Consejo de administración (órgano de gobierno)

Por sexo	Nº	%
Hombres	13	72,22
Mujeres	5	27,78

Por tramo de edad

Hasta 30 años	0	0
Entre 31 y 50 años	7	38,89
Mayores de 50 años	11	61,11

Implantación:

Los documentos y herramientas en donde se ha publicado la composición de los órganos de gobierno de LIMASA y el ratio de diversidad de género y otros indicadores de diversidad cultural son:

- ✓ Web de LIMASA.
- ✓ Memoria EFQM.
- ✓ Memoria de sostenibilidad.
- ✓ Informe de gestión Igualmente el sistema de gestión establece un proceso de gestión de personas en el que se incluye al compromiso de LIMASA retribuir de igual modo a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.

Indique si la entidad pública la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información.

Respuesta:

SI

Implantación:

Los documentos y herramientas en donde se ha publicado la composición de los órganos de gobierno de LIMASA y el ratio de diversidad de género y otros indicadores de diversidad cultural son:

- ✓ Web de LIMASA.
- ✓ Memoria EFQM.
- ✓ Memoria de sostenibilidad.
- ✓ Informe de gestión .Igualmente el sistema de gestión establece un proceso de gestión de personas en el que se incluye al compromiso de LIMASA retribuir de igual modo a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.

¿Dispone su entidad de un mecanismo o de una persona responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación?

Respuesta:

SI

Implantación:

Mantenimiento de la certificación del sistema de gestión de responsabilidad social y promoviéndose prácticas de no discriminación en el empleo y la ocupación. De acuerdo al Plan de Igualdad se ha implantado un protocolo a seguir de actuación en casos de acoso.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Respuesta:

1

Implantación:

A lo largo del ejercicio 2018, LIMASA ha recibido a través de los canales autorizados, un total de 1 comunicación relativa a aspecto de discriminación laboral, en concreto, acoso laboral. Concluido el caso, no se determinó finalmente situación de acoso laboral, quedando por lo tanto resuelto.

Resumen de Implantación Principio 6

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	PROBLEMAS	OBJETIVOS
Empleados	Desinformación de las características de los puestos de trabajo Discriminación de género Discriminación por edad Discriminación por raza Falta de formación	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Empleados	Código Ético/Conducta Convenio Colectivo Plan de Igualdad Política de Igualdad Política de RRHH	Seguimiento del Plan Estratégico

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
Empleados	Diagnóstico de igualdad Formación Implantación del Plan de Igualdad Medidas de género Plan de Carreras Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPO DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Empleados	Informe anual Intranet Memoria sostenibilidad Registros oficiales	No aplica

Principio 7



“Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

La difusión del principio 7 del Pacto Mundial ha sido llevada cabo a través de diferentes mecanismos de comunicación como:

- ✓ Plan de formación. Mediante la información y sensibilización en protección ambiental y prevención de la contaminación a todos los trabajadores, según lo planificado por el departamento de formación y en el caso de las nuevas incorporaciones antes de comenzar el trabajo.
- ✓ Tablones de anuncios, en todos los centros de trabajo.
- ✓ Puntos informatizados de información (pantallas interactivas)
- ✓ Guía de sensibilización ambiental
- ✓ Página www.limasa3.es
- ✓ Participación en actos sociales de promoción y ayuda a la conservación ambiental, como Día mundial del Medio Ambiente.
- ✓ Acuerdos y alianzas con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga en actuaciones relativas a la formación, sensibilización y disuasión de la población malagueña en material ambiental. Igualmente, mediante un acuerdo de colaboración con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, se celebran diariamente Jornadas de Puertas Abiertas en el Centro Ambiental de Málaga, dirigidos a diversos colectivos ciudadanos (fundamentalmente a niños) con el fin de sensibilizarlos y formarlos sobre cómo en la Ciudad de Málaga se gestionan los residuos urbanos (su reducción, reutilización y reciclado) así como clasificación, transformación y eliminación en las diferentes instalaciones del mismo.
- ✓ Igualmente el sistema de gestión medioambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y el sistema de Ecoauditoría y Ecogestión ambiental basado en el Reglamento Europeo 1221/2009 son herramientas que dinamizan, promueven y

favorecen un enfoque preventivo enfocado al control y mejora de los aspectos ambientales de la organización.

Objetivos:

- ✓ Validar el seguimiento del sistema de gestión certificado ambiental y la declaración EMAS, teniendo en cuenta el Reglamento 1221/2009:
- ✓ Ampliar el alcance de la certificación a los servicios de recogida y limpieza, una vez estén listas las nuevas instalaciones.
- ✓ Dentro de la planificación estratégica, el objetivo 16 determina el establecimiento de directrices de gestión que garanticen el respeto al medio ambiente
- ✓ Continuar con las jornadas de puertas abiertas en el centro ambiental.
- ✓ Mantener el grado de implicación de la empresa en la promoción y celebración de jornadas y actos de sensibilización ambiental
- ✓ Mantener la implantación según el modelo EFQM en la Organización
- ✓ Participar con el Área de medio Ambiente las campañas publicitarias sobre Medio Ambiente.
- ✓ Actualizar las declaraciones ambientales, memorias EFQM y memorias de sostenibilidad

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad.

Respuesta:

SI

Implantación:

Se realizan el seguimiento de una serie de indicadores establecidos para garantizar el desempeño ambiental de los procesos.

Se han identificado unos controles operacionales en los procesos asociados a los aspectos ambientales.

Se ha establecido un programa ambiental con cuatro objetivos estratégicos a medio y largo plazo.

Existen acciones concretas que analizan y evalúan las mejoras de los objetivos comentados anteriormente.

Realización de auditoria energética reglamentaria

Implantación de criterios eficiencia energética en la política y en los procesos de gestión.

Cálculo de la huella de carbono.

Proyecto Clima: reducción de emisiones del vaso de vertido de rechazos en explotación

Objetivos:

- ✓ Establecimiento de un programa de identificación y control de zonas susceptibles de generación de lixiviado diferentes a las normales del vaso de vertido garantizando el adecuado drenaje de los mismos.
- ✓ Reducción de las emisiones potenciales de biogás generado en los vasos de vertido
- ✓ Garantizar la satisfacción de los clientes, vecinos y/o administración mediante la minimización de impactos que puedan afectarles directamente por el desarrollo de la actividad llevada a cabo en el Centro Ambiental mediante la inexistencia de incidencias/quejas de los mismos referente al adecuado mantenimiento de instalaciones no resueltas
- ✓ Reducción de la generación de RRPP generados en el Centro Ambiental.

Resumen de Implantación Principio 7

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
No especificado	No aplica	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
No especificado	No aplica	No aplica

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
No especificado	Acción social (proyectos relativos al medio ambiente) Formación en el respeto del medio ambiente Sensibilización en materia	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
No especificado	No aplica	No aplica

Principio 8



“Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

DIAGNÓSTICO

Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.

Respuesta:

SI

Implantación:

LIMASA realiza una identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de todas sus actividades, las cuales revisa de forma sistemática de acuerdo al proceso de gestión pertinente. Una vez identificados y valorados de acuerdo a la instrucción técnica que sistematiza esta actividad son identificados las normas legales aplicables y otros requisitos atribuibles y determinados los requisitos exigibles del acuerdo al proceso.

Objetivos:

- ✓ Disminuir la magnitud de los aspectos ambientales con respecto a la valoración inicial.

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno.

Respuesta:

SI

Implantación:

Durante 2018 han sido realizados los siguientes informes:

- ✓ Declaración Ambiental del CAM.
- ✓ Identificación y evaluación de aspectos ambientales, de su significancia y de las medidas y controles operacionales para su gestión y mejora para el conjunto de las actividades.
- ✓ Informes derivados del cumplimiento de la Responsabilidad Ambiental, según la legislación de aplicación.

Objetivos:

- ✓ Mantenimiento de los resultados asociados a aspectos e impactos ambientales en los informes aludidos.

POLÍTICAS

Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas.

Respuesta:

SI

Implantación:

La política del sistema de gestión de LIMASA, en revisión 8 del año 2017, establece "6.- Gestión basada en la prevención y gestión ambiental de los aspectos asociados a nuestras actividades, con criterio de sostenibilidad.

La planificación y la gestión de la prevención en la gestión son para LIMASA herramientas básicas y el método más eficaz para garantizar el desarrollo y mejora de la calidad, la prevención y protección ambiental, del desempeño energético, la seguridad y salud en el trabajo de sus personas, la responsabilidad social corporativa, la I+D+i y la seguridad de la información."

La política ambiental queda integrada en la política del sistema de gestión de LIMASA, y cumple los requisitos establecidos en las normas UNE-EN ISO 14001:2015 y RE 1221:2009,

FINES:

Actuar como asesor y agente instrumental, al servicio de la política medioambiental, recogida y limpieza del Málaga.

Ser un instrumento ágil e innovador de gestión responsable, sostenible y eficiente de manera energética de los servicios públicos de Málaga a los que nos dedicamos.

PRINCIPIOS

6.- Gestión basada en la prevención y gestión ambiental de los aspectos asociados a nuestras actividades, con criterio de sostenibilidad.

ETICA EMPRESARIAL: LIMASA asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos establecidos en la norma internacional SA 8000, CAP 26000 y en los principios del PACTO MUDIAL con sus grupos de interés (personas, clientes, accionistas, proveedores, sociedad y entorno) y en dicho sentido tiene establecido un sistema de gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento de responsabilidad social).
PRINCIPIOS: La política como se ha comentado en otros apartados es comunicada, distribuida y publicada a través de diversos instrumentos y herramientas, siendo revisada periódicamente. Además se han actualizado las declaraciones ambientales, memorias EFQM y memorias de

sostenibilidad y se ha validado el modelo EFQM de la Organización y realizado jornadas de puertas abiertas en el centro ambiental.

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Adecuación de la Política y procesos a los requisitos de eficiencia energética y a la nueva regulación de la norma ISO 14001:2015

Objetivos:

- ✓ Despliegue de actuaciones ambientales a toda la organización: revisión ambiental, implantación de sistemas de gestión basados en ISO y EMAS, etc.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales.

Respuesta:

SI

Implantación:

Dentro de la organización existe un responsable de sistema de gestión que incluye los requisitos ambientales contemplados en las normas 14001:2015 y RE 1221/2009. Esta designación está reflejada en el Manual del Sistema de Gestión y en la Declaración Ambiental. Igualmente tiene designadas a personas que son los responsables del control y seguimiento del sistema de gestión ambiental. En cuanto al seguimiento de indicadores ambientales, cada uno de ellos tiene su propietario y responsables de la planificación de objetivos, análisis y revisión. Todas las personas de la empresa son responsables de las acciones realizadas y relacionadas con la protección ambiental.

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía.

Respuesta:

SI

Implantación:

LIMASA dispone de un CUADRO DE MANDO INTEGRAL que tiene identificados OBJETIVO estratégicos relacionados con uno de los enfoques de la organización (sociedad y entorno), con indicadores de medición.

Indique el porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.)

Respuesta:

14.4%

Implantación:

El porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados son del 14,4%, es decir de 896 proveedores 129 tienen un sistema de gestión medioambiental

Los datos se han obtenido de las fichas de información que los proveedores y subcontratistas deben suscribir como documento previo para la realización de la homologación.

Objetivos:

- ✓ Aumentar el porcentaje. Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Número de episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales.

Respuesta:

0

Implantación:

No existen resoluciones por incumplimiento de la legislación ambiental. Nuestra Declaración, publicada en la web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y en la web de la Unión Europea, siendo validada de acuerdo a los requisitos del Reglamento Europeo 1221, validándose entre otros aspectos el no incumplimiento de la legislación europea, nacional, regional, local y otros requisitos normativos así como no haber sido sancionada por incumplimiento de la normativa ambiental.

En nuestra web también tenemos publicada la Declaración Ambiental validada:
<http://www.limasa3.es>

Indique el consumo directo de energía de su entidad.

Respuesta:

Consumo Eléctrico 2018	GJulios
Consumo electricidad externa	4.866
Consumo electricidad fuente renovable (producida por fuente renovable y consumida en CAM)	11.563

Implantación:

Se está implantando la gestión de la eficiencia energética según ISO 50001

Indique el consumo total de agua de su entidad (m³/año).

Respuesta:

El total de agua potable consumida por la organización ha sido en 2018 de 401.542 m³ extraídas de diferentes fuentes

Origen de extracción del agua (m ³)	2.018
Suministro de agua municipal (agua potable)	25.366
Pozo de captación de la red de baldeo (agua no potable)	366.435
Agua de lluvia almacenada (agua no potable)	9.741
Total	401.542

Implantación:

Se ha mejorado la gestión del consumo de agua no tras la implantación de redes de baldeo de agua no potable

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas).
Especifique material y cantidad:

Consumo de combustibles	GJ
Combustible fuentes no renovables	119.640
Gasolina	4.494
Gasoil	114.333
GLP	814
Combustible fuentes renovables	73.383
Biogás	73.383
Combustible total	193.024

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino.

2018		T/año
Residuos Peligrosos para Valorización (R13)		424,21
LER130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	52,57
LER 150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	1,29
LER 140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes	0,50
LER 160107	Filtros de aceite	2,47
LER 160601	Baterías de plomo	5,76
LER 080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	5,05
LER 130502	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	343,40
LER 160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	0,35
LER 130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	12,80
Residuos Peligrosos para Eliminación (D15)		0,49
LER 160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	0,02
LER 150202	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias	0,47
TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS		424,69

Todos los residuos son retirados por gestor autorizado

Implantación:

Gestión de RP

Objetivos:

- ✓ Desarrollo del Plan de Minimización de Residuos.

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?

Respuesta:

SI

Implantación:

El Centro Ambiental de Málaga cuenta con una planta de generación de energía eléctrica procedente de la conversión del gas-metano emitido por el vertedero de rechazos de residuos sólidos urbanos. La producción, aprovechamiento y reutilización de la energía se detallan a continuación:

INDICADORES ENERGÍA	2.016	2.017	2.018
ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA (kWh)	21.989.575	21.698.940	20.384.300
ENERGÍA ELÉCTRICA EXPORTADA (kWh)	18.961.743	18.603.266	17.172.289
ENERGÍA CONSUMO CAM (kWh)	3.039.734	3.099.365	3.220.492
% AUTOABASTECIMIENTO	99,6%	99,9%	99,7%
% PRODUCIDA/AUTOCONSUMO	726,2%	700,9%	634,6%

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?

Respuesta:

No

Implantación:

LIMASA gestiona el uso que se realiza del agua de forma que no afecta significativamente a los ecosistemas o hábitats cercanos.

Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. En caso de ser nulo, indicar con 0

Respuesta:

Superficiales: 0

Subterráneas: 366.435 m³

Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (en Toneladas)

Respuesta:

2016	2017	2018
422.217	511.130	526.497

Implantación:

Toneladas. Los datos desglosados de los residuos gestionados en "Residuos Sólidos Urbanos"

¿Cuál es su nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y de NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes? Expresadas en TM (leyes y normativas locales, convenio de Estocolmo sobre los COP, Convenio de Rotterdam sobre el CFP y Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia) En caso de ser nulo, indicar con 0.

EMISIONES AL AIRE DEL CENTRO AMBIENTAL DECLARADAS EN PRTR	2.016	2.017	2018
	kg/año	kg/año	kg/año
Metano (CH ₄)	2.220.000	2.280.000	2.310.000
Dióxido de Carbono (CO ₂)	39.400.000	40.400.000	41.000.000
Óxidos de Azufre (SO ₂)	2.600	2.640	2.700
Óxidos de Nitrógeno (NO _x)	145.000	149.000	151.000
Monóxido de carbono (CO)	106.000	108.000	110.000
Cloro y compuestos orgánicos como HCl	7,58	7,20	3,81
Partículas (PM ₁₀)	2.900	2.970	3.000
Partículas Totales en Suspensión (PTS)	2.920	2.990	3.000

Implantación:

KG/Año. Datos validados del Centro Ambiental

Indique si la entidad utiliza y emite sustancias reductoras del ozono (protocolo Montreal)

Respuesta:

No

Implantación:

No aplica

Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza.

Respuesta:

0

Implantación:

No se producen vertidos

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos e indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos

Respuesta:

SI

Implantación:

LIMASA tiene establecido un Plan de Minimización de residuos

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuo.

Respuesta:

SI

Implantación:

Los sistemas de gestión de LIMASA promueven mejoras que disminuyen la generación de vertidos, residuos y emisiones, fomentando el reciclaje y especialmente la reutilización de los materiales después de su primer uso. Los residuos generados por las actividades de LIMASA son de muy distinto tipo en función de la naturaleza de dichas actividades. Para cada uno de ellos se ha diseñado un sistema de tratamiento diferencial que permita la minimización del impacto que produce.

¿Qué porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil? %

Respuesta:

0 %

Implantación:

LIMASA provee de servicios no de productos. No obstante LIMASA es una entidad que tiene como objeto social, entre otros el tratamiento, clasificación y eliminación de residuos, por ello si consideramos que forman parte de los productos vendidos los subproductos generados en el Centro Ambiental de Málaga proveniente de la materia que es procesada en el mismo, los resultados son:

	2016	2.017	2.018
Papel	6.629,5	7.094,8	8.063,7
Vidrio*	4.854,3	5.237,3	5.960,4
Envases	5.064,6	5.209,1	5.670,2
Total Recogida Selectiva	16.548,4	17.541,1	19.694,3

*recogido directamente por reciclador

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas)

Respuesta:

0

Implantación:

No aplica. El empleo del agua consiste en su mayor parte en la destinada a la limpieza viaria y dado que se integra en la red de pluviales de la ciudad es gestionada como tal por la empresa municipal de aguas.

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Indique si su entidad ha producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce, en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad (p.e. zonas protegidas por el ordenamiento jurídico estatal, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas de patrimonio universal y reservas de la biosfera)

Respuesta:

No

Implantación:

No aplica

Resumen de Implantación Principio 8

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
No especificado	Otros	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
No especificado	Manual de Calidad y Medioambiente Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad Política de Reducción de Consumo Políticas formales (ej. Política Medioambiental) Sistemas De gestión de calidad Sistemas de gestión	Seguimiento del Plan Estratégico

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
No especificado	Acción social RSE	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
No especificado	Comité de Medioambiente Comité Técnico Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales	Seguimiento del Plan Estratégico

Principio 9

“Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

Planta de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM para la producción eléctrica de electricidad con el fin de fomentar la producción de energía renovable, autoconsumiendo la electricidad producida para el funcionamiento de dicho centro y exportando excedentes a la red eléctrica. Está prevista en 2019 la incorporación de un cuarto motor de producción en reserva con el fin de compensar las pérdidas producidas por paradas o mantenimientos de los ya existentes.

Sistemas y programas de conducción eficiente aplicada a la flota de vehículos, basados en dispositivos integrables en los vehículos del parque móvil, que detectan las situaciones potencialmente peligrosas advirtiendo al conductor de las mismas. Además, ayudan al conductor a circular de forma eficiente por medio de una formación continua y en tiempo real basada en hábitos de conducción más seguros

Incorporación y renovación progresiva de la flota de vehículos de LIMASA: En 2018 se han adquirido un total de 62 unidades de vehículos y maquinaria, destinadas tanto a la limpieza viaria como a la recogida de residuos. Se puede afirmar que el denominador común de estos vehículos ha sido su respeto por el medioambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías, ya que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO2.

Incorporación en determinadas instalaciones de equipos de energía solar térmica para el agua caliente sanitaria, evitando el consumo de otras energías convencionales que son contaminantes.

Establecimiento de mecanismos de control y análisis de los consumos producidos en cada centro de trabajo., así como la colocación, cuando se requiere, de lámparas más eficientes.

Difusión y comunicación de Buenas Prácticas Ambientales entre los trabajadores de la organización.

Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de la Energía de acuerdo con la Norma UNE-EN- ISO 50001:2015 en 2019

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética.

Respuesta:

2

Implantación:

Declaración Ambiental.

Huella de Carbono

Proyecto Clima

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente.

Respuesta:

11 millones de € en adquisición de nuevos vehículos

Implantación:

Las fuertes inversiones de los periodos anteriores han dotado de infraestructuras suficientes a nuestra empresa.

Resumen de Implantación

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RISGO	OBJETIVOS
No especificado	No aplica	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
No especificado	No aplica	No aplica

Acciones

GRUPOS DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
No especificado	Acción social RSE	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
No especificado	No aplica	No aplica

Principio 10



“Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

DIAGNÓSTICO

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos.

Respuesta:

No

Implantación:

La organización disminuye el riesgo existente trabajando contra la corrupción a través de:

- ✓ La difusión del principio 10 del Pacto Mundial a través de diferentes mecanismos de comunicación a todos los grupos de interés.
- ✓ El Manual de bienvenida y comportamiento ético contiene un conjunto de prácticas éticas entre las que se detalla la extorsión y el soborno.
- ✓ Página www.limasa3.com de LIMASA

POLÍTICAS

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales.

Respuesta:

SI

Implantación:

La política contra la corrupción, extorsión y soborno de Limasa, está definida en uno de nuestros apartados de la política del sistema de gestión, concretamente el de ETICA EMPRESARIAL, que ya hemos citado en otros principios y criterios. Esta prohibición está presente en:

- ✓ Manual de Bienvenida y comportamiento ético, publicado en la web de LIMASA.
- ✓ Documento de Registros de proveedores, publicado en la web de LIMASA.
- ✓ En las Buenas Prácticas se han incluido, el trabajo contra la corrupción en todas sus formas.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos?

Respuesta:

La política hace referencia al Código Ético de LIMASA el cuál hace referencia a éste aspecto

Implantación:

El Código Ético de LIMASA establece: *"5.2 Honradez en la gestión LIMASA prohíbe a sus empleados dar a terceros o recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, ni regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente puedan alterar el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas"*

En 2019 se implantará y certificará LIMASA en Sistema Compliance ISO 19050

ACCIONES

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Respuesta:

SI

Implantación:

Las acciones llevadas a cabo son la difusión a todo el personal de:

- ✓ Manual de Bienvenida y comportamiento ético, publicado en la web de LIMASA.
- ✓ Documento de Registros de proveedores, publicado en la web de LIMASA. En las Buenas Prácticas se han incluido, el trabajo contra la corrupción en todas sus formas

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad.

Respuesta:

Clientes: 100

Empleados: 100

Proveedores: 100

Implantación:

Distribuir y comunicar los principios del Pacto Mundial así como diversos informes que se relacionan con el comportamiento y compromiso asumido por LIMASA respecto a los derechos humanos, derechos laborales, protección y defensa del medio ambiente y contra la corrupción a todos sus grupos interés.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?

Respuesta:

SI

Implantación:

LIMASA ha establecido una cátedra con la Universidad de Málaga sometida a la legislación sobre aportaciones benéficas. <http://www.prevencionrsc.uma.es/index.php?r=1>

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción.

Respuesta:

No

Implantación:

La propia normativa aplicable y vigente en España, así como nuestros valores y ética profesionales nos impiden la realización de este tipo de prácticas. Asimismo, en los pliegos de contratación (con aplicación de los principios de publicidad y libre competencia) se exige el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados.

Resumen de Implantación Principio 10

Diagnóstico

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	OBJETIVOS
Clientes	No tenemos riesgo	No aplica
Empleados	No tenemos riesgo	No aplica
proveedores	No tenemos riesgo	No aplica

Políticas

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	OBJETIVOS
Clientes	Código de Conducta Código Ético Normas éticas y valores corporativos Política de RSE	Seguimiento del Plan Estratégico
Empleados	Código de Conducta Código Ético Normas éticas y valores corporativos Política de RSE	Seguimiento del Plan Estratégico
Proveedores	Código de Conducta Código Ético Normas éticas y valores corporativos Política de Compras	Seguimiento del Plan Estratégico

Acciones

GRUPO DE INTERÉS	ACCIONES	OBJETIVOS
Clientes	Difusión de la política	Seguimiento del Plan Estratégico
Empleados	Comunicación interna y externa Desarrollo mecanismos de gestión (ej. Canal interno de denuncias) Difusión de la política	Seguimiento del Plan Estratégico
Proveedores	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. Canal Interno de denuncias) Difusión de la política	Seguimiento del Plan Estratégico

Seguimiento

GRUPO DE INTERÉS	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS	OBJETIVOS
Clientes	Auditorías Buzón de sugerencias Canal de denuncias anónimo o confidencial Código Ético Visitas de verificación	Seguimiento del Plan Estratégico
Empleados	Auditorías Buzón de sugerencias Canal de denuncias anónimo o confidencial Canal ético	Seguimiento del Plan Estratégico
Proveedores	Auditorías Buzón de sugerencias Canal de denuncias anónimo o confidencial	Seguimiento del Plan Estratégico

COMPROMISO DEL DIRECTOR GERENTE

6



Málaga 27 de Mayo de 2019

Estimados Sres. /as del Pacto Mundial:

Uno de los objetivos más significativos de nuestro Plan Estratégico ha sido integrar en nuestra organización políticas, principios, herramientas y mecanismos enfocados a la gestión ética y responsable en relación a los derechos humanos laborales, medioambientales y a la lucha contra la corrupción. Por ello hemos implantado los elementos y requisitos de la norma internacional SA 8000, y los principios del Pacto Mundial junto a los de calidad, medioambiente, cogestión y eco auditoría, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y excelencia e implantación según ISO 26000.

Además, en 2018 hemos desarrollado nuestro Primer Informe de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, afrontando el reto marcado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que se aprobó la Agenda 2030.

LIMASA se adhirió al Pacto Mundial en 2007, reafirmando el compromiso de continuar con las implicaciones que conlleva la suscripción y adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde septiembre de 2008. Y nuevamente, mediante esta comunicación, renovamos nuestro compromiso.

Consideramos que esta iniciativa nos ha permitido avanzar y progresar, en todos nuestros grupos de interés, en el cumplimiento de los compromisos y los principios que conforman dicha iniciativa, como así se desprende de este nuevo informe de progreso.

Entre los mecanismos que hemos establecido destacamos la designación de diversas personas de la organización, incluyendo a los representantes de los trabajadores, con el fin de impulsar todos los aspectos de la responsabilidad social, como fruto del diálogo mantenido con nuestros accionistas, proveedores, personas, sociedad y entorno, dando preferencia y prioridad a los compromisos establecidos en los Principios que inspiran el Pacto Mundial.

Atte.,

Rafael Arjona Jiménez



ANEXO I: RELACIÓN PACTO MUNDIAL-ODS-GRI

Relación entre los 10 Principios Pacto Mundial – Objetivos de
Desarrollo Sostenible - Indicadores GRI del Informe No
Financiero de LIMASA





Relación de 10 Principios Pacto Mundial – ODS- Indicadores GRI del Informe No Financiero de LIMASA

Principios de Pacto Mundial	ODS	GRI	Descripción	Indicador	Descripción						
Derechos Humanos		GRI 412	Evaluación de los derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos						
				412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos						
Derechos Humanos		GRI 406	No discriminación	406-1	Acuerdos y contrato de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos						
				406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas						
Derechos Humanos		GRI 412	Evaluación de los derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos						
				412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos						
Derechos Humanos		GRI 401	Empleo	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales						
				401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales						
Condiciones Laborales		GRI	Descripción	Indicador	Descripción						
						3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo			
							102-41	Acuerdos de Negociación Colectiva			
						4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción		<i>Definido en el acuerdo de Política y Compromisos de este GRI. LIMASA está comprometida y se asegura a través de sus canales de comunicación y relaciones laborales a</i>			
								<i>Definido en el acuerdo de Política y Compromisos de este GRI. LIMASA está comprometida y se asegura a través de sus canales de comunicación y relaciones laborales a</i>			
						5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil		<i>Definido en el acuerdo de Política y Compromisos de este GRI. LIMASA está comprometida y se asegura a través de sus canales de comunicación y relaciones laborales a</i>			
								<i>Definido en el acuerdo de Política y Compromisos de este GRI. LIMASA está comprometida y se asegura a través de sus canales de comunicación y relaciones laborales a</i>			
						6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación		GRI 405	No discriminación	405-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
										404-1	Medida de horas de formación al año por empleado
										404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados										
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres								

Relación de 10 Principios Pacto Mundial – ODS- Indicadores GRI del Informe No Financiero de LIMASA

Principios de Pacto Mundial		GRI	Descripción	Indicador	Descripción	
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente		Apartado 1	Perfil de la Organización	102-11	Principio de Precaución	
		GRI 307	Cumplimiento regulatorio medioambiental	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	
<p>8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental</p> <p>9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</p>		GRI 301	Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	
				301-2	Insumos reciclados	
				301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	
				302-1	Consumo energético dentro de la organización	
				302-2	Consumo energético fuera de la organización	
				302-3	Intensidad energética	
				302-4	Reducción del consumo energético	
				302-5	Reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios	
				303-1	Extracción de agua por fuentes	
				303-2	Fuentes de agua afectadas significativamente por la extracción de agua	
				303-3	Agua reciclada y reutilizada	
				304	Biodiversidad	"Activaciones de biodiversidad en enfoque del Indicador"
				305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero	
				305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	
				305-3	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	
		305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero			
		305-5	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero			
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)			
		305-7	NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas			
		306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino			
		306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento			
		306-3	Derivados significativos			
		306-4	Transporte de los residuos peligrosos			
		306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías			
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo de proveedores con los criterios ambientales			
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas			
		GRI 308	Evaluación Ambiental de los Proveedores			

Relación de 10 Principios Pacto Mundial – ODS- Indicadores GRI del Informe No Financiero de LIMASA

Principios de Pacto Mundial		GRI		Indicador		Descripción	
Corrupción	III. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	   	GRI 205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	
			GRI 205	Anticorrupción	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti-corrupción	
			GRI 205	Anticorrupción	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	

